

LA CORPORACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN CIENCIAS MARINAS - CEMarin ABRE LA CONVOCATORIA No. 25 DE 2025, PARA OFRECER APOYO A ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN CIENCIAS MARINAS.

El Centro de Excelencia en Ciencias Marinas, CEMarin, es una corporación sin ánimo de lucro cuya misión es ejecutar y apoyar investigaciones básicas y aplicadas dentro del campo de las Ciencias Marinas. CEMarin está conformado por universidades colombianas: Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad del Valle, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad de los Andes, Universidad de Magdalena, Universidad de Cartagena y Universidad del Norte; así como la Universidad Justus-Liebig de Giessen y el Centro Leibniz de Investigación Marina Tropical (ZMT), instituciones alemanas. Comprometida con el avance de la ciencia y la contribución al bienestar de la sociedad colombiana, CEMarin promueve y realiza investigación y consultoría en ciencias marinas, fomenta la generación de conocimiento y la implementación de nuevas tecnologías

Como parte de su misión de contribuir a la investigación científica, la tecnología, la innovación, la formación científica y el emprendimiento en ciencias marinas, CEMarin anuncia la Convocatoria No. 25 para financiar actividades académicas a nivel de posgrado.

1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- a. Fortalecer y difundir la investigación científica en ciencias marinas, impulsando la colaboración nacional e internacional.
- b. Impulsar el desarrollo profesional, académico y científico de los jóvenes investigadores de las universidades miembro de CEMarin, mediante el apoyo a actividades alineadas con las líneas de investigación actuales de la corporación.
- c. Fomentar y consolidar la colaboración entre los investigadores de la red CEMarin.

2. DIRIGIDA A

CEMarin Early Stage Researchers (Jóvenes Investigadores CEMarin) que se encuentren desarrollando su trabajo de tesis en el marco de las [líneas de investigación actuales de CEMarin](#), cuenten con el apoyo directo de un Investigador CEMarin y estén adscritos a alguna de las instituciones miembro.

3. MODALIDADES

- a. **Modalidad 1: Actividades específicas**

Categorías	Detalles
Asistencia a eventos y cursos académicos	Pago de inscripción a conferencias, congresos, cursos y talleres relacionados con un proyecto. Tiquetes de transporte aéreo y/o terrestre. Alojamiento y gastos de viaje para asistencia a eventos.
Pago parcial de matrícula	Apoyo financiero para cubrir de manera parcial el valor de la matrícula en programas de maestría o doctorado, sujeto a los recursos disponibles para esta modalidad (\$3.600.000) ¹ .

***Items no financiados:** Honorarios de personal, Gastos personales, mantenimiento y cuotas de administración.

b. Modalidad 2: Apoyo financiero para proyectos de tesis de maestría y doctorado (ejecución de proyecto)

Categorías	Detalles
Gastos de viaje en el marco de la práctica profesional	Movilidad (tiquetes de transporte aéreo y/o terrestre, desplazamiento marítimo-fluvial) y viáticos para estancias académicas y/o salida de campo.
Materiales e insumos	Gastos de salidas de campo, equipos, materiales, reactivos y/o insumos de laboratorio, bibliografía, etc.
Servicios & software	Licencias de software, pago por servicios de análisis de laboratorio, entre otros.

***Items no financiados:** Honorarios de personal, Gastos personales, mantenimiento y cuotas de administración.

4. CANTIDAD TOTAL DE PRESUPUESTO

Para esta convocatoria, se dispone de \$69.442.408 millones de pesos colombianos (COP). La máxima cantidad financiada por persona es de \$9.000.000 COP para la modalidad 2 y \$3.600.000 para la modalidad 1, según las condiciones financieras de CEMarin. El costo total del proyecto financiado para la modalidad 2 debe tener fondos correspondientes de la Institución miembro, de al menos el 30% del valor del proyecto. Estos valores pueden representarse en especie, como tiempo de la codirección del director, insumos e instalaciones de las universidades. Es importante

¹ Para esta categoría el dinero se girará directamente al estudiante para la cancelación del valor correspondiente. Se deben adjuntar los soportes y facturas correspondientes: liquidación de matrícula y comprobante de pago.

Este apoyo será otorgado por única vez, es decir, solo será válido para el pago para un (1) semestre.

tener en cuenta que sobre los montos otorgados se aplicarán las retenciones de ley correspondientes según la calidad tributaria del postulante.

Disponibilidad para las dos modalidades:	\$69.442.408 COP
Modalidad 1:	Hasta \$3.600.000 COP por persona
Modalidad 2:	Hasta \$ 9.000.000 COP por persona

5. DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y TOPE DE MONTOS A FINANCIAR

- Modalidad 1:** Hasta seis (6) meses.
- Modalidad 2:** Hasta doce (12) meses.

6. REQUISITOS

- Estar inscrito como CEMarin Early Stage Researcher (Joven Investigador CEMarin).
- El estudiante debe tener un promedio mínimo (último semestre cursado) de 3,8 en el programa de maestría o doctorado que esté cursando dentro de las instituciones miembro de CEMarin².

Adicionalmente, para la Modalidad 2:

- El director o co-director del estudiante debe ser un investigador CEMarin.
- Las actividades académicas financiables deben estar dentro del marco de un proyecto de investigación y/o tesis de maestría o doctorado.

7. DOCUMENTOS GENERALES DE LA APLICACIÓN

- Una fotocopia del documento de identificación (cédula o pasaporte).
- Carta de motivación, que incluya una declaración de que el tema de investigación de tesis de posgrado y/o actividad académica corresponda al marco de la temática específica de las líneas de investigación actuales de CEMarin (máximo de 1 página).
- Hoja de vida actualizada del estudiante³.
- Certificado de notas de la institución miembro en la que se encuentra desarrollando su programa de maestría o doctorado, donde se evidencie el promedio académico del último semestre cursado.

²Los estudiantes deben estar cursando el segundo semestre en adelante de su programa de maestría o doctorado. No aplica para estudiantes de primer semestre.

³Todas las hojas de vida de los estudiantes que se presenten a esta convocatoria harán parte del Banco de Hojas de Vida CEMarin, lo que le dará la oportunidad al estudiante de participar en los diferentes proyectos que desarrolla la Corporación CEMarin.

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS

Modalidad 1: Actividades específicas

Justificación de la solicitud del recurso:

- Detalle las razones por las cuales solicita el recurso y especifique las actividades a realizar.
- Anexe soportes de las categorías elegidas a financiar (e.g. Comprobante de aceptación en congresos, conferencias, cursos o talleres, comprobante de sometimiento de artículos, liquidación de matrícula, etc).
- Adjunte el presupuesto general correspondiente a las actividades a ejecutar, basándose en el formato de presupuesto mostrado en la Tabla 1. En caso de requerir apoyo adicional al solicitado, justificar el origen de este apoyo.

Categoría	Detalle	Fecha inicio	Fecha finalización	CEMarin (COP)
Transporte	Manutención en Ciudad de México durante 5 días	01/04/2025	05/04/2025	\$1.200.000
Viáticos	Manutención en Ciudad de México durante 5 días	01/05/2025	10/06/2025	\$1.800.000
Pago de inscripción a evento	Valor de la inscripción a evento científico internacional como ponente			\$600.000
Total				\$3.600.000

Tabla 1. Formato para presupuesto - Modalidad 1.

Modalidad 2: Apoyo financiero para proyectos de tesis de maestría y doctorado (ejecución de proyecto):

Carta del patrocinador

Carta del Investigador CEMarin que sea director o co-director de la tesis, en la que apruebe la participación del estudiante en esta convocatoria y formalice la respectiva contrapartida. En dicha carta se debe confirmar que el proyecto de tesis y/o actividad académica ha sido aprobada, especificando la etapa de desarrollo en la que se encuentra, y el semestre de maestría o doctorado que cursa actualmente el estudiante.

Documento del proyecto de tesis que incluya la siguiente información:

- **Título.** El título debería proveer al lector con suficiente información del tema de investigación.
- **Tema de investigación CEMarin.** El estudiante debe justificar apropiadamente como la propuesta se relaciona con la convocatoria y con las líneas de investigación de CEMarin.
- **Duración total del proyecto.**
- **Instituciones asociadas.** Instituciones involucradas en el proyecto.
- **Nombre del director (patrocinador) y demás miembros del proyecto.** Mencionar tanto al director como a los investigadores asociados. Importante enfatizar si son Investigadores CEMarin y/o CEMarin Alumni.
- **Descripción del Proyecto.** Debe contener:
 - **Antecedentes.** Describir el ambiente científico o tecnológico en el tiempo en que la propuesta es adscrita, no solo contando o citando autores o fuentes, también mostrando el análisis general del tema que permite deducir la hipótesis o la pregunta investigativa. Esta formulación debe ser precisa, clara y directa. Por ende, cada uno de los términos y categorías usadas en la pregunta serán desarrolladas en los objetivos, el marco teórico y la metodología respectiva.
 - **Objetivos.** El fin y los propósitos del trabajo doctoral, tesis de maestría, o proyecto de investigación. Deben ser concisos, realistas, medibles y alcanzables. Indicar el objetivo general y específicos.
 - **Metodología.** Describir el diseño experimental del proyecto tal como el número de réplicas, tamaño de muestra, técnicas de muestreo o unidades experimentales, entre otros. También, los procedimientos o técnicas que se aplicarán y cómo se realizará el análisis de datos. Por favor sea conciso, específico e indique qué métodos están asociados con cada objetivo específico del proyecto.
 - **Resultados esperados.** Los resultados de la investigación deben ser de alta calidad y/o publicables como uno o más escritos académicos (papers) e indexados en revistas (WoS/Scopus), productos tecnológicos como patentes o prototipos.
 - **Cronograma general.** Debe ordenar cronológicamente las actividades relevantes de la investigación.
 - **Presupuesto:** El presupuesto general debe presentar aspectos como: salidas de campo, materiales y reactivos, equipamiento, bibliografía, costos de publicación, costos de movilización para participar en foros, simposios, seminarios y eventos nacionales e internacionales que buscan socializar los productos generados por la investigación financiada. Tener en cuenta que la financiación del proyecto debe tener fondos correspondientes por parte de la Universidad, de al menos el 30% del valor total del proyecto (los valores pueden representarse en especie, como tiempo de la codirección del director, insumos e instalaciones de las universidades). Basarse en el formato de presupuesto presentado en la **Tabla 2**.

Categoría	Actividad	Fecha inicio	Fecha	CEMarin	Universidad
-----------	-----------	--------------	-------	---------	-------------

			finalización	(COP)	(COP)
Viajes	Vuelos de Bogotá a Ciudad de México.	01/04/2025	05/04/2025	\$2.500.000	\$0
Viáticos y transporte	Manutención en Ciudad de México durante 5 días	01/04/2025	05/04/2025	\$3.000.000	\$0
Materiales y otros	Reactivos para PCR, tubos eppendorf, tubos falcon and crioviales, material biológico (peces), impresiones	01/05/2025	10/06/2025	\$3.500.000	\$0
Servicios	Análisis de laboratorio	20/06/2025	20/07/2025	\$0	\$3.857.142
Total				\$9.000.000	\$3.857.142

Tabla 2. Formato para presupuesto general - Modalidad 2 (especificar la financiación externa de al menos el 30% del valor total del proyecto).

8. COMPROMISOS (DESPUÉS DE RECIBIR EL MONTO) APLICABLES A LAS DOS MODALIDADES

- Realizar una nota para divulgación general (no científica) sobre su trabajo o participación en eventos, mínimo de una (1) página, en español e inglés, para su publicación en el boletín virtual de CEMarin, redes sociales y/o en la revista [SONAR](#).
- Reconocer a CEMarin como entidad financiadora usando la afiliación de Joven Investigador CEMarin, en al menos una de las siguientes modalidades: (a) en cualquier publicación (e.g., artículos científicos, capítulos de libros, preimpresos, artículos en proceso), (b) presentación en algún evento científico nacional o internacional (e.g., congresos, talleres, reuniones, posters), (c) o en el resultado de productos tecnológicos (e.g. patentes, prototipos). Un certificado debe ser gestionado.
- Hacer parte de una actividad diseñada por CEMarin como orador u organizador **cuando la Corporación solicite**.
- Proveer cinco (5) fotografías de buena calidad en el sitio de la investigación y al menos una (1) en la que el beneficiario aparezca.
- Utilizar el presupuesto exclusivo de las actividades definidas y proveer los documentos de apoyo en menos de un (1) año.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad sobre los resultados obtenidos en cada caso serán gobernados por las regulaciones internas de la propiedad Intelectual de la correspondiente Universidad miembro de CEMarin.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a. Modalidad 1: Actividades específicas

- i. Calidad de la carta de motivación: 20%
 - Relevancia de acuerdo con los términos de referencia
 - Claridad y redacción
 - Coherencia
 - Extensión
- ii. Justificación de la solicitud del recurso: 25%
- iii. Pertinencia de la actividad académica en relación con el desarrollo del proyecto de tesis y las líneas estratégicas de investigación de la Corporación CEMarin: 25%
- iv. Relevancia y coherencia del presupuesto: 20%
- v. Promedio académico: 10%

b. Modalidad 2: Apoyo financiero para proyectos de tesis de maestría y doctorado (ejecución de proyecto)

- i. Calidad de la carta de motivación: 15%
 - Relevancia de acuerdo con los términos de referencia
 - Claridad y redacción
 - Coherencia
 - Extensión
- ii. Calidad científica de la propuesta con base a los criterios definidos por el comité científico: 55%
 - Marco teórico bien construido acompañado por un contexto general y referencias científicas apropiadas
 - Hipótesis, pregunta y objetivos relacionados con el problema de investigación
 - Metodología documentada y adecuada para alcanzar los objetivos propuestos
 - Viabilidad de alcanzar los objetivos del proyecto con las actividades y el cronograma actuales
 - Originalidad
 - Presupuesto realista y acorde con las actividades presentadas
- iii. Impacto amplio de la propuesta: 10%
- iv. Relevancia del presupuesto: 10%
- v. Promedio académico: 10%

Las propuestas serán sometidas a evaluación por CEMarin, inicialmente por el área de convocatorias, en una segunda instancia por pares académicos y finalmente por el comité científico de CEMarin de ser necesario, aclarando el tema de los conflictos de interés.

11. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	Mayo 20 del 2025
Período de aplicación	Mayo 20 a Noviembre 30 del 2025 ⁴
Evaluación de las postulaciones	Se enviarán los resultados a cada postulante en un periodo no mayor a 20 días hábiles posteriores a la postulación

Nota:

Los documentos deben ser enviados en formato PDF a través del email convocatorias@cemarin.org con asunto: **Convocatoria No. 25 de 2025, Modalidad 1 o Modalidad 2.**

⁴ O hasta agotarse los recursos destinados a esta convocatoria